



Centro Gestor: 02400 COOPERACION MUNICIPAL Y VIVIENDA
Nº Factura SIGEC: 23-030735 Fecha alta SIGEC: 26-12-23

OBSERVACIONES

TERCEROS	
N.I.T.: 1015	D.N.I. / C.I.F.: P3801800H
Nombre: AYUNTAMIENTO DE LA GUANCHA	
FACTURA	
Fecha factura: 26-12-2023	Nº Factura: OBRAS_PRIORIT. 2023 - LA GUANCHA
	Nº Reg.Fact.Interv.: 1999-999999
Texto: PROG.INSULAR OBRAS PRIORITARIAS 2023 - LA GUANCHA	
I.G.I.C: 0 %	
Importe Factura:	200.000,00
Total Retenciones:	0,00
Importe Líquido:	200.000,00
Forma de pago: Transferencia	
PROPUESTA / ITEM DE GASTO	
Nº. Propuesta: 23-011892	Nº Item Gasto: 23-029138
Texto: PROG.INSULAR OBRAS PRIORITARIAS 23-24	Pdte. Facturar: 0,00
Aplicación de Gastos: 23-0401-1611-76240	
SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS/ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE	
Financiación:	
Proyecto: 23-0651	MEJ. REDES DABASTECIMIENTO AGUA POTABLE: RED BAJADA DE LA PLAYA, RED LA
Tipo ac. Aprob.: CG	CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
Subv/transf: 2023-000778. PROGRAMA INSULAR DE OBRAS MUNICIPALES PRIORITARIAS 2023-2024	
Justificación: 1. Justificación después del pago [Justifica después del pago - Fecha fija]	
Expediente: E2022010935	
Observaciones de tercero: DEUDA PENDIENTE	

Propuesto:

Fiscalizado:

Intervenido: El/La Interventor/a

Toma de razón: S. A. de Contabilidad

F. ACTO ADMINISTRATIVO	F. TOMA RAZÓN	Nº OPERACIÓN CONTABLE



Documento firmado electrónicamente por:
Javier Carlos González Lorente - Jefe de Servicio Servicio
Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda
Fecha: 27/12/2023
CSV: 5jgt4X5rLWOFefsQG05pbg==

Código Seguro De Verificación	MB0Y9ZM3y9C2jEwazS70CQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gerardo Armas Davara - Interventor General	Firmado	28/12/2023 12:00:44
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	28/12/2023 11:49:10
	Mª Candelaria Galván Rodríguez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Función Interventora	Firmado	28/12/2023 11:37:49
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MB0Y9ZM3y9C2jEwazS70CQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1

